Conoce todas las protecciones que puedes adquirir para ti y los tuyos.

IFS - INGRESO FAMILIAR SANTANDER

El único seguro que protege a tu familia, reduciendo el impacto financiero a consecuencia del fallecimiento del asegurado.

SEGURO DE AUTO AUTOCOMPARA

Te permite elegir entre las nueve aseguradoras más importantes del país, de acuerdo a tus necesidades.

SÚPER BLINDAJE SANTANDER PLUS

Blinda tu Cuenta de Cheques contra fraude, robo o extravío de la Tarjeta, además de protección en transferencias por Internet.

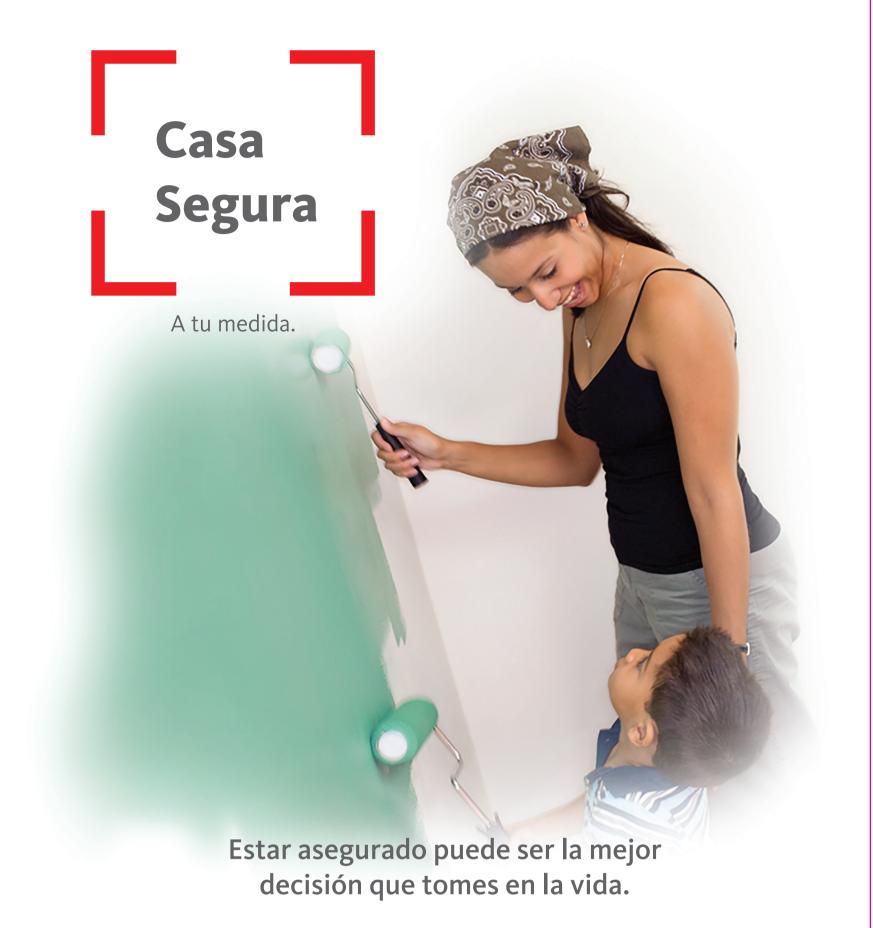
EMPRESA PROTEGIDA SANTANDER

Asegura la continuidad de tu negocio ante una eventualidad. Protege los recursos de tu empresa.



SuperLínea 5169 4300 01 800 50 100 00









Casa Segura Santander.
Te garantiza el servicio de asistencia en el hogar por:

cerrajería, cristales, plomería, electricidad e instalación de gas natural.

Perfil del Cliente (Relación Cliente-Inmueble)	Propietario					
	Habita el inmueble	Arrendador inmueble amueblado	Arrendador inmueble NO amueblado	Crédito Hipotecario	Arrendatario	Robo
	Es dueño y habita la vivienda	Es el dueño y da en renta la vivienda con muebles	Es el dueño de la vivienda y la renta sin muebles	Es dueño y está pagando el Crédito Hipotecario	No es dueño y habita la vivienda	Para dueños y no dueños
Daños materiales al edificio	√	1	1			
Daños materiales a los contenidos	✓	1		✓	1	
Robo de contenidos (2 eventos al año hasta el 50% de la suma asegurada por c/u)	√	1		✓	1	1
Responsabilidad civil, privada y familiar	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Responsabilidad civil arrendatario					✓	
Asistencia Hogar: \$700 por evento hasta \$4,000 al año	✓	1	✓	✓	1	1

[•] Aseguramos tu vivienda, aun si cuenta con locales comerciales.

UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN **DE USUARIOS (UEA)**

Sevilla No. 40, piso 3, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, México, D.F. Correo electrónico: ueaseguros@santander.com.mx Teléfonos: 5080 8100 ext. 13597, 13599.

¿QUÉ HACER EN CASO DE SINIESTRO?

Dar aviso del siniestro al **5169 4300** en el D.F. o al **01800 50 100 00** lada sin costo en el interior del país, donde te indicarán los pasos a seguir para dicho trámite.

[•] Cobertura para el inmueble y tus contenidos por: incendio, huracán, robo, terremoto, etc.*

[•] Sin avalúo ni declaraciones de bienes.

[•] Te amparamos el robo con y sin violencia.*

[•] Con cargo mensual, trimestral o anual a tu Cuenta de Cheques o Tarjeta de Crédito.

^{*} Consultar condiciones generales.